



Artículo Divulgativo

ESTUDIO DEL ENFOQUE DE CADENAS: PERSOVISIÓN CRÍTICA CONCEPTUAL DESDE LO AGROALIMENTARIO

STUDY OF THE CHAIN APPROACH: A CRITICAL CONCEPTUAL PERSOVISION FROM THE AGRI-FOOD SECTOR

Ricardo J. Chaparro-Tovar^{1*}, Guillermo A. Alzualde Aranguren¹, Olivia R. Mota Velásquez¹, Carlos E. Ramos Gómez¹

¹Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA) - Maracay, Venezuela

*Correo electrónico: ricardochaparroinia@gmail.com

Recibido: 07-03-2018. Aceptado: 04-04-2018

RESUMEN

El presente trabajo es producto de una investigación bibliográfica respecto al tema de estudios en el área agroalimentaria bajo el enfoque de cadenas, en el se hace un recorrido histórico respecto al origen de este enfoque, su concepto, ventajas, desventajas, su relación con las cadenas de valor, las vertientes de su uso a nivel mundial, en Latinoamérica y en Venezuela, desde el ámbito agroalimentario. Para finalmente concluir respecto a la temática abordada.

Palabras claves: enfoque de cadenas, agroalimentario.

ABSTRACT

This work is the result of a literature review on the subject of studies in the agrifood area under the chain approach in a historical tour about the origin of this approach, concept, advantages, disadvantages is its relationship with strings value, the slopes of worldwide use in Latin America and in Venezuela from the agrifood sector. To finally conclude about the topics addressed.

Keywords: chain approach, agrifood.

INTRODUCCIÓN

Del estudio de cadenas

Para Audette, R. y otros (1995) el estudio de las cadenas no es nuevo dentro de las ciencias económicas, en la cual ya había sido mencionado por Adan Smiht. El mismo Hurtado, J (2003) confirma esta aseveración cuando dice que “a través de su teoría del valor y de los precios, Smith trata de diferenciar cada fenómeno con el fin de establecer sus relaciones y su naturaleza. Comenzará estableciendo la que considera verdadera medida del valor de cambio en dichas relaciones” (p.1).

Audette, R. y otros (1995) refieren que el estudio de las cadenas aparece durante los años sesenta, de manera paralela en Estados Unidos y Francia. Estos autores vinculan tres razones que explican el desarrollo de este enfoque:

Primeramente los economistas sintieron la necesidad de un nivel intermedio de análisis entre el nivel macro y el nivel micro. El nivel macro es útil para analizar los grandes equilibrios macroeconómicos en materias de finanzas públicas, políticas monetarias y balanzas de pago, pero insuficiente para apreciar la heterogeneidad de los sectores y de las industrias. El nivel micro per-



mite comprender el comportamiento de los agentes o actores económicos, como el productor agrícola, la empresa, el comerciante y el consumidor. El enfoque de cadenas se sitúa en un nivel intermedio entre esos dos niveles, es decir un nivel meso. (Ob cit, p.3)

En segundo lugar, en los años 40 y 50 la tendencia era el estudio focalizado a la organización industrial y el estudio de las estructuras de mercado, luego se orientó a tomar en cuenta las interacciones entre mercados relacionados y por la necesidad de una buena coordinación entre los agentes o integrantes de estos. (Ob cit, p.3)

En tercer lugar, un grupo de economistas agroalimentarios hallaban el campo de la economía agrícola muy centrado al ámbito de la producción, y estos incorporaron la comercialización y el consumo dentro de estos estudios para así trascender a lo que llaman los autores. la economía agroalimentaria. (Ob cit, p.3)

Por su parte Cuevas, V. (2011) refiere respecto al origen del concepto de cadena productiva como el “producto del desarrollado de un instrumento con una visión sistémica. Parte de la premisa que la producción de bienes se puede representar como un sistema, donde flujos de materiales, de capital y de información conectan a los diversos agentes de la cadena que buscan proveer un mercado consumidor final de los productos del sistema”. (p. 84)

Cuevas (Ob cit) citando a Gomes, Valle y Pedroso (2002:3) señala que “los antecedentes de este enfoque provienen de un trabajo animado en una visión sistémica de la agricultura realizado por los profesores Davis y Goldbergen en la década de 1950, cuando desarrollaron el concepto de negocio agrícola (agribusiness) apoyados en la matriz de Insumo-Producto de Leontieff. Estos autores definen a los agronegocios como “la suma total de operaciones involucradas en la manufactura y en la distribución de la producción agrícola; operaciones de la producción en el campo, en el almacenaje, el procesamiento y distribución de los commodities agrícolas y las manufacturas hechas con los mismos”. (p. 84)

Conceptos relacionados al enfoque de cadenas

Dicho esto, y para iniciar la revisión de algunos conceptos relacionados al enfoque de cadenas, podemos citar nuevamente a Audette, R. y otros (Ob cit), quienes la conceptualizan como un “grupo coherente y operacional de agentes económicos que tienen en común el aumento del valor agregado de un producto o grupo de productos en particular”.(p.12)

Del mismo modo, Isaza, J. (2009) agrega que la cadena productiva es un concepto que proviene de la escuela de planeación estratégica. Según esta escuela, la competitividad de una empresa se explica no sólo a partir de sus características internas a nivel organizacional o micro, sino que también está determinada por factores externos asociados a su entorno. En tal sentido, “las relaciones con proveedores, el Estado, los clientes y los distribuidores, entre otros, generan estímulos y permiten sinergias que facilitan la creación de ventajas competitivas”. (p.10)

En el contexto legal venezolano, la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Alimentaria (LOSA) en su artículo 20 define cadena agroalimentaria como el “conjunto de los factores involucrados en las actividades de producción primaria, transformación, conservación, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización y consumo de alimentos” (p.12)

La FAO (2014) visualiza la cadena agroalimentaria como aquella que consiste en todas aquellas explotaciones agrícolas y empresas, así como sus posteriores actividades con valor añadido para producir coordinadamente materias primas agrícolas y transformarlas en productos alimentarios concreta que se venden a los consumidores finales, y se desechan después de su uso. Agrega este organismo internacional el elemento “sostenible” en su concepto cuando dice que, “una cadena agroalimentaria sostenible cumplirá lo anterior de forma que sea rentable a lo largo de todo el proceso, tenga amplios beneficios para la sociedad e impactos neutros o positivos en el medioambiente.

El concepto de cadenas tiene una gran diversidad de



orientaciones y variantes, se identifica como elementos comunes lo holístico en su sistematicidad e interrelación, esto lo sintetiza a manera general Audette, R. y otros (Ob cit) citando expresan que, “...una cadena es ante todo un sistema, es decir, un conjunto de elementos con interacción dinámica organizado en función de un objetivo” (p.5).

Para cerrar la conceptualización, Cuevas, V. (Ob cit) señala que el término cadena agroalimentaria se encuentra muy frecuentemente en la literatura, prácticamente es un sinónimo de cadena productiva en el caso de un rubro alimentario.

Cadenas y sus estructuras

Adentrándonos en la estructura de las cadenas productivas, en el caso de un sistema de producción (agrícola, pecuario o forestal) involucra actores, factores y acciones que se ubican antes, dentro y después de la unidad de producción primaria. Antes de ésta se ubican los proveedores de los diferentes insumos: semillas, máquinas, fertilizantes, plaguicidas, etc. Dentro de las explotaciones primarias se localizan los diferentes tipos de productores. Después de las fincas están los procesadores, le siguen los mayoristas y minoristas y al final están los consumidores. El conjunto de estos diferentes grupos de actores y sus actividades, constituye lo que se llama cadena productiva, que puede ser una cadena agroalimentaria Cuevas, V. (Ob cit, p.3).

En diversas literaturas definen a los componentes de la cadena como eslabones o enlaces, los cuales se interrelacionan de manera funcional dentro de esta. Ahora bien, cual es el origen de esos eslabones o enlaces? De donde viene eso? Isaza, J. (2009) nos responde dichas interrogantes cuando expresa que el tema de los eslabones o enlaces fue planteado por primera vez en los trabajos de Hirschman en 1958, quien formuló la idea de los encadenamientos hacia delante y hacia atrás. Para Isaza, J, los encadenamientos constituyen una secuencia de decisiones de inversión que tienen lugar durante los procesos de industrialización que caracterizan el desarrollo económico. Tales decisiones tienen la capacidad de movilizar recursos subutilizados que

redundan en efectos incrementales sobre la eficiencia y la acumulación de riqueza de los países. La clave de tales encadenamientos, que hacen posible el proceso de industrialización y desarrollo económico, reside fundamentalmente en la capacidad empresarial para articular acuerdos contractuales o contratos de cooperación que facilitan y hacen más eficientes los procesos productivos.

Según Hirschman citado por Isaza, J (Ob cit), los encadenamientos hacia atrás están representados por las decisiones de inversión y cooperación orientadas a fortalecer la producción de materias primas y bienes de capital necesarios para la elaboración de productos terminados. Entretanto, los encadenamientos hacia adelante surgen de la necesidad de los empresarios por promover la creación y diversificación de nuevos mercados para la comercialización de los productos existentes.

Cadena de valor y agroalimentaria

Del mismo modo, se hace necesario revisar el tema de las cadenas de valor y las cadenas agroalimentarias, ya que estos conceptos muchas veces se conciben como sinónimos. Al respecto Potter citado por Isaza, J. (Ob cit) señala que “la cadena de valor de una empresa es un sistema interdependiente o red de actividades, conectadas mediante enlaces. Los enlaces se producen cuando la forma de llevar a cabo una actividad afecta el coste o la eficacia de otras actividades. Frecuentemente, los enlaces crean situaciones en las que si se opta por algo tiene que ser a cambio de renunciar a otra cosa, sobre todo en lo que se refiere a la realización de diferentes actividades que deban optimizarse”. (p.11)

Hasta aquí, lo señalado por Porter hace referencia a la cadena de valor al interior de la firma, lo cual no es equivalente a una cadena productiva. Sin embargo, tal autor señala que la cadena de valor a nivel de la firma hace parte de un sistema que él denomina “sistema de valor”. El sistema de valor incorpora las cadenas de valor de los proveedores, los minoristas y los compradores. De allí es factible plantear que “cadena productiva” y “sistema de valor” Porter son conceptos equivalentes. Potter citado por Isaza, J. (Ob cit)



Por otro lado la FAO (2014) dice que una cadena de valor puede definirse como un mecanismo que permite a los productores, procesadores y comerciantes separados en tiempo y espacio añadir valor de forma gradual a productos y servicios a medida que pasan de un eslabón de la cadena al siguiente hasta que llegan al consumidor final (nacional o mundial).

Es importante destacar que, actualmente en todo el mundo, la producción, procesamiento y distribución agroalimentaria se están organizando cada vez más en cadenas de valor fuertemente alineadas, en las que los flujos de insumos, productos y recursos financieros se coordinan estrechamente entre productores, procesadores, vendedores y otros actores de la cadena. Apoyar la creación y la mejora de las cadenas de valor agroalimentarias es una actividad fundamental de las estrategias de políticas públicas en el sector agroalimentario. (FAO Ob cit, p.12)

Si profundizamos un poco en el tema de las cadenas de valor, emerge el concepto de clúster, el cual a manera introductoria de este concepto Isaza, J. (Ob cit) expresa que para el enfoque de la competitividad sistémica, el Estado ya no está en el centro del proceso de configuración de políticas de desarrollo productivo en el ámbito local, regional o nacional sino que, en su reemplazo, se sitúan junto a éste toda una red de actores sociales: las firmas, las instituciones de apoyo, las agremiaciones de empresarios y los gobiernos locales. En tal sentido, el marco de análisis para el diseño de políticas de desarrollo productivo se enriquece con el concepto de clúster.

De acuerdo con Onudi (2004) los clúster son aglomeraciones geográficas de empresas que producen y venden productos relacionados o complementarios, por lo cual tienen retos y oportunidades comunes. La concentración geográfica da lugar a la generación de economías de aglomeración y externalidades, que hacen viable la especialización de ciertas compañías en la provisión de insumos, maquinaria, servicios y provisión de infraestructura especializada para un grupo determinado de empresas dedicadas a una actividad similar. Tal especialización, según Poter citado por Isaza, J. (Ob cit),

se extiende verticalmente hacia delante en los canales de distribución y clientes (de una misma cadena de valor) y horizontalmente hacia los productores de bienes o servicios complementarios (para diferentes cadenas de valor). Este es el caso de universidades, centros de investigación, instituciones gubernamentales, asociaciones gremiales y otros actores que contribuyen a la construcción de agrupamientos de empresas altamente competitivas en el campo internacional.

En consecuencia, los clúster van más allá del concepto de cadenas productivas, en tanto contribuyen a la conformación de redes de cooperación concentradas en un lugar geográfico específico, en las cuales cada uno de sus integrantes contribuye a la generación de valor agregado, tanto horizontal como verticalmente (Onudi, 2004: 23). Por esta razón, los clúster resultan de particular importancia en el diseño de políticas de desarrollo productivo en el ámbito local y regional de América Latina, en particular, aquellas orientadas hacia el fortalecimiento competitivo de la pequeña y mediana empresa a través de estrategias de innovación y cooperación entre firmas. La funcionalidad del clúster como herramienta analítica en el diseño de políticas también ha motivado, por ejemplo, la realización de diferentes estudios de la CEPAL sobre la industria vinícola y el salmón. (Ob cit, p.13)

Enfoque de cadenas

Ahora bien, revisemos y analicemos un poco respecto al uso del enfoque de cadenas. De esto, Audette, R. y otros (Ob cit) expresan que los “autores franceses privilegian en general un enfoque de tipo descriptivo y macroeconómico mientras que los autores norteamericanos prefieren a menudo un enfoque analítico y microeconómico. La combinación de dichos enfoques permite concebir un procedimiento más riguroso de análisis de cadenas y de los factores que lo perturban”. (p.13).

En los países en desarrollo, “el estudio de cadenas es medianamente utilizado en los productos catalogados como estratégicos para el desarrollo económico puesto que este enfoque permite comprender las especificida-



des de cada producto y las interacciones, a veces complejas, entre los agentes que intervienen en dichas cadenas”. (Audette, R. y otros Ob cit, p.13).

Nos detenemos en esta parte para resaltar que, estas orientaciones en el uso del enfoque de cadenas por parte de los países de Latinoamérica, son producto de la réplica mediante adaptaciones, según las especificidades socio productivas de estos países, y atienden a la corriente de los autores del cual sea tomado o adaptado. Para ejemplificar lo señalado, se puede mencionar el uso del enfoque norteamericano con orientación analítica y microeconómica, mediante la metodología de plataforma de concentración y proyectos compartidos, el cual fue adaptado y aplicado por Instituto Nacional Autónomo de Investigación Agropecuaria (INIAP-Ecuador), mediante el acompañamiento de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE).

Con respecto a las ventajas en el uso del enfoque de cadenas Ghezan, G. y otros (2007) distinguen tres principales:

a.- Permite tener una visión ampliada de los problemas y un manajo más completo de la información.

b.- El manejo de la información más completa facilita la identificación de puntos críticos o cuellos de botella que impiden el desarrollo de la cadena... Como resultado de esto, es posible identificar alternativas de solución y estrategias de intervención más efectivas y de mayor impacto.

c.- El enfoque de cadena permite hacer uso más eficiente de los recursos disponibles y ser eficaces en el logro de los resultados.

Entre las desventajas Cuevas, V. (Ob cit) distingue que “al aplicar el enfoque de cadena productiva, se representa sólo una primera fase en el desarrollo y búsqueda de la competitividad para un producto agroalimentario. Se identifican estrategias, problemática y se generan recomendaciones, pero no se presenta el desarrollo de estas estrategias. En este sentido, el enfoque es limitado únicamente a identificar relaciones, flujos y problemá-

tica existente en la producción, transformación comercialización y consumo del producto agroalimentario. Las estrategias identificadas pasan a un segundo nivel de concertación y aplicación; al nivel de instituciones y voluntad política para implementarlas”. (p.90).

Continuando con el uso de este enfoque, podemos decir que en el caso venezolano su implementación en el sector agroalimentario obedeció a la extemporaneidad e ineficiencia de los enfoques agraristas y sectoriales que se venían utilizando como apoyo a las formulación y ejecución de políticas públicas en dicho sector. Al respecto Quintero, M y García, L. (2003) señalan que “por un lado, el enfoque agrarista del sector se ha caracterizado por definir la economía agrícola como la rama de las ciencias sociales que se encarga del estudio de los problemas de organización social de la producción, tenencia de la tierra, naturaleza de la renta de la tierra, distribución social del ingreso, producción, productividad, comercialización, conformación de clases y relaciones sociales y acceso al financiamiento, la asistencia técnica, la tecnología y a la compra de insumos, pero no como un conjunto de elementos dispersos, sino como componentes de una misma estructura denominada estructura agraria”. (p.1)

Los estudios realizados utilizando este enfoque, analizan los problemas de la agricultura como una cuestión meramente agraria, el objeto de estudio es la comunidad rural y las vías de incorporación del campesino al desarrollo económico, político y social de la nación, mediante la transformación del sistema latifundista por un sistema más justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra, basado en la equitativa distribución de la misma, la adecuada organización del crédito y la asistencia integral para los productores del campo (asistencia técnica, vivienda, construcción de obras de infraestructura y dotación de servicios públicos) (Ley de Reforma Agraria, 1960). (Ob cit, p.2).

Por el otro lado el enfoque sectorial parte de un esquema de contenido que postula políticas específicas para diversos aspectos de la agricultura (infraestructura, tenencia de la tierra, producción, comercialización, entre otros) y variadas formas de intervención del Estado



(obras físicas, reforma agraria, financiamiento, almacenamiento, precios, etc.), presuponiendo la vigencia de un modelo y una estrategia de desarrollo agrícola. Tradicionalmente los problemas del sector agrícola se han enfocado bajo una óptica bastante reducida, considerándolos como un problema de producción agrícola, nutricional o agrario, sin tomar en cuenta que existen otras dimensiones que también deben ser consideradas al momento de formular y diseñar políticas del sector agrícola. Específicamente, la producción alimentaria de un país se encuentra determinada por lo que ocurre en el componente primario, el industrial, el comercio exterior, la comercialización interna y por las políticas del Estado y de las instituciones que se establecen para estimular la producción de alimentos. (Ob cit, p.2).

En la actualidad, en el ámbito legal venezolano, se nota el reconocimiento de la importancia del estudio sistémico mediante el enfoque de cadenas dentro del contorno agroalimentario, nos encontramos que en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRVB) enuncia en su artículo 1° entre los derechos irrenunciables de la Nación, la soberanía y la seguridad agroalimentaria. Señalando en la exposición de motivos del texto constitucional lo siguiente. “La actividad de producción de alimentos queda establecida como esencial para el país, consagrándose el principio de la seguridad alimentaria en función del acceso oportuno y permanente de alimentos por parte de los consumidores.” (p.5)

En el segundo plan socialista de desarrollo económico y social de la Nación, Ley Plan Patria, en su objetivo histórico dos, mediante el Objetivo estratégico 2.1.1 establece impulsar nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción, y estimulen la generación de un tejido productivo sustentable enmarcado en el nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

La LOSSA en su artículo 20 indica que “le compete al Ejecutivo Nacional a través de sus órganos competentes: promover, incentivar y ejecutar la investigación... en todas las etapas de la cadena agroalimentaria” (p. 60). El artículo 98, menciona con respecto a la cultura,

hábitos y patrones de alimentación, el deber del estado en fomentar la investigación, rescate y divulgación de la cultura agroalimentaria venezolana. Y el artículo 4 establece “la soberanía agroalimentaria como derecho inalienable de una nación a definir y desarrollar políticas agrarias y alimentarias apropiadas a sus circunstancias específicas, a partir de la producción local y nacional, respetando la conservación...cultural”(p.46) y propone acciones precisas y necesarias para garantizar la soberanía agroalimentaria entre ellas, “La identificación y reconocimiento de las relaciones sociales de producción y consumo, dentro de las necesidades y posibilidades concretas de cada uno de los actores de las distintas cadenas agrícolas” (p.47).

Así mismo, mencionan los artículos 43, 50 y 100 el proceso de organización de los actores como factor determinante en el eslabón de producción primaria, se señalan las asambleas agrarias, consejos de campesinos y campesinas, consejo de productores y productoras, y los consejos comunales, como formas de organización y participación en el área agrícola, representando instancias de participación comunitaria estratégicas en el quehacer agroalimentario.

A manera de conclusión, se puede decir que este enfoque fue concebido desde el seno de la escuela económica clásica, este fue evolucionando en su concepción de manera tal que fue incorporando elementos que permitieron llevarlo a un ámbito sistémico, lo que ha permitido acentuar sus ventajas en el análisis y estudio en diferentes esferas productivas y económicas. En comparación con los enfoques sectoriales y agrarista aplicados dentro de las políticas públicas del sector agroalimentario en Venezuela, el enfoque de cadenas permite trascender a la visión reduccionista que presentaron los enfoques antes mencionados.

Se pudo evidenciar, desde el contexto histórico de su desarrollo, que el enfoque de cadenas fue introducido inicialmente en los países de América Latina y el Caribe como método para ejercer negocios en el espacio de la producción de alimentos, por ello dentro de éste subyace la visión de los alimentos como mercancía cuyo fin principal es la generación de la renta. Incre-



mentando las llamadas “ventajas competitivas” como elemento principal para las empresas privadas. Esta es la orientación sobresaliente que muchos autores les han dado a este enfoque, incluso, desde su génesis hasta la actualidad.

Se apreció el uso de este enfoque, como iniciativa de las agencias internacionales destinadas para apoyar a los países en vía de desarrollo, diversas son las adaptaciones de este enfoque a las realidades socio productivas de los países de Latinoamérica donde va a ejercerse la “intervención en procura del desarrollo”, ejemplo de ello lo representa el enfoque de cadenas adaptado con elementos participativos aplicado con los productores de papa en la región central del Ecuador. Dicha iniciativa fue desarrollada y ejecutada por el Instituto Nacional Autónomo de Investigación Agropecuaria (INIAP-Ecuador), mediante el acompañamiento de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE). Y la metodología presentada por Ghezan, G y otros (2007), auspiciada por la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI).

No se trata de satanizar este enfoque, se trata de aprovechar sus ventajas desde los sistémico e integral como principal noción, lo cual permite identificar problemas o nudos críticos en los eslabones, y así posteriormente formular estrategias que permitan resolver los problemas que se presenten dentro de las cadenas agroalimentaria, siendo esta una vía óptima para dignificar la condición humana en el quehacer agroalimentario con especial énfasis en la ruralidad latinoamericana y caribeña. Al final, es el ser humano quien ejecuta las actividades y ejercen la coordinación y relacionamiento dentro, y entre los llamados eslabones. Por ello, este enfoque puede ser un método, una herramienta, pero orientada a resolver problemas apuntalando hacia una complementariedad más allá de la visión rentista como fin único y exclusivo.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Audette, R. Larivière, S y Martín, F. (1995). Análisis de cadenas en el sector agroalimentario. Guía de realización de un estudio de cadenas. Ecorurale inc. Traduc-

ción Aymara Agreda (1996).

Cuevas, V. (2011). Análisis del enfoque de cadenas productivas en México. Disponible en: https://www.google.co.ve/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwi8_ezBnqrLAhUFdh4KHZ-f6AqcQFggdMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.chapingo.mx%2Fprevistas%2Fphpscript%2Fdownload.php%3Ffile%3Dcompleto%26id%3DMjA1OQ%3D%3D&usq=AFQjCNHciHK722HGDRlfsU_veBNbG-FiKew&sig2=GcS6skUcEDZrLqe-JZedoQ&bvm=bv.116274245,d.dmo&cad=rja. [Consulta: 2018, Marzo 05].

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial número 5.908 de fecha 19 de Febrero de 2009. Disponible en: <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/2011/04/CONSTITUCION.pdf> [Consulta: 2018, Marzo 05].

FAO (2014). Curso políticas públicas para la integración de la agricultura familiar en los sistemas de cadenas de valor. Disponible en: www.fao.org/alc/cursos/panama/home/registro_elemento/43. [Consulta: 2018, Marzo 05].

Ghezan, G y otros (2007). Guía metodológica para el estudio de las cadenas agroalimentarias y agroindustriales. Proyecto 2742. Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI).

Hurtado, J (2003). La teoría del valor de Adam Smith: la cuestión de los precios naturales y sus interrelaciones. Revista Cuadernos de economía ISSN 0121-4772. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S012147722003000100002&script=sci_arttext [Consulta: 2018, Marzo 05].

Isaza, J. (2009). Cadenas productivas enfoques y precisiones conceptuales. Revista Sotavento, No. 11, II-2005. Disponible en: <http://ssrn.com/abstract=1507966>. [Consulta: 2018, Marzo 05].

INIAP (2007). Cadenas agroalimentarias. Plataforma de concentración y proyectos compartidos. Un método



de trabajo con pequeños productores. Disponible en: <https://research.cip.cgiar.org/confluence/download/attachments/14942262/Cade+7+de+julio.pdf?version=1> [Consulta: 2018, Marzo 05].

Ley Plan de la Patria 2013-2019. Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.118, del 4 de Diciembre de 2013.

Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.891, del 4 de Diciembre de 2008.

Onudi, V. (2004). Cadenas de valor y agrocadenas. Edit. Cascada. 2da edición.

